

N.º	Delas Cordoba		Nombre del Propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de Actos			
	Poligono	Parcela					Die	Mes	Año	Hora
40	34	31	POLICARPO DIEZ MARCOS	0,7350 Ha. 0,4957 Ha. 0,2393 Ha.		Gravera viñas, olivos y almendros	12	Junio	1.985	12
41	34	52	DANIEL PERARROBIA RODRIGUEZ TOMASA PERARROBIA	0,2960 Ha.	Parcial	Almendros, oli- vos	12	Junio	1.985	12,15
42	34	31	MROS. DE BENITO GARCIA ROBERTO	0,0530 Ha.	Parcial	Viñas, almendros	12	Junio	1.985	12,30
43	34	31	JUAN CASTILLO MORA	0,0700 Ha.	Parcial	viñas	12	Junio	1.985	12,45
44	8	8	LUIS MANUEL DUYOS GARCIA	1,6430 Ha.	Parcial	Monte-pinar	12	Junio	1.985	13

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9078** *ORDEN de 11 de abril de 1985 por la que se autoriza el cambio de domicilio de dos unidades de Preescolar a un Centro extranjero en España.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de mayo de 1979 se autorizó al Centro extranjero «Unión Chretienne de St. Chaumont», de Madrid, para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo francés a alumnos españoles y extranjeros.

Habiendo sido solicitado por el Centro el cambio de domicilio de dos unidades de Preescolar, y a la vista del informe de la Dirección Provincial de Madrid, a través de la que se tramitó el expediente, este Ministerio ha resuelto acceder al cambio de domicilio solicitado, sin que cambien los condicionamientos establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia en la Orden que autorizó su funcionamiento. El Centro «Unión Chretienne de St. Chaumont» traslada el domicilio de dos unidades del nivel de Preescolar sitas en la actualidad en la calle Rodríguez Marín, 30-32, de Madrid, a la Avenida de Alfonso XIII, 155, de esta capital.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 11 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

**9079** *ORDEN de 17 de abril de 1985 por la que se aprueba el plan de estudios del Segundo Ciclo de la Sección de Filología Francesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en solicitud de la aprobación del plan de estudios del Segundo Ciclo de la Sección de Filología Francesa (creada por Orden de 1 de julio de 1983, «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto) de la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de dicha Universidad.

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de planes de estudios de Facultades Universitarias. En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades y con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Aprobar el plan de estudios del Segundo Ciclo de la Sección de Filología Francesa de la Facultad de Filosofía y Letras

de la Universidad de Granada, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### ANEXO QUE SE CITA

**Plan de estudios de la Sección de Filología Francesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.**

El Primer Ciclo será el mismo que el de las restantes Secciones de la Facultad, incluyendo la asignatura de Francés en cada uno de los cursos

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<b>SEGUNDO CICLO</b>		
<i>Cuarto curso</i>		
Lingüística Románica I	3	-
Lingüística Francesa I	3	1
Literatura Francesa Contemporánea	3	-
Lengua Francesa IV (semestral)	3	2
Comentario de textos literarios franceses (semestral)	3	-
Una asignatura optativa a elegir:		
Lengua Románica BI (Italiano, Portugués o Catalán)	3	-
<i>Quinto curso</i>		
Lingüística Francesa II	3	1
Historia de la Lengua Francesa	3	-
Literatura Medieval Francesa (semestral)	3	-
Civilización francesa (semestral)	3	2
Literatura Francesa Clásica	3	-
Una asignatura optativa a elegir:		
Lengua Románica BII (Italiano, Portugués o Catalán)	3	-
Filología Provenzal	3	-
Movimientos socioculturales de los pueblos románicos	3	-